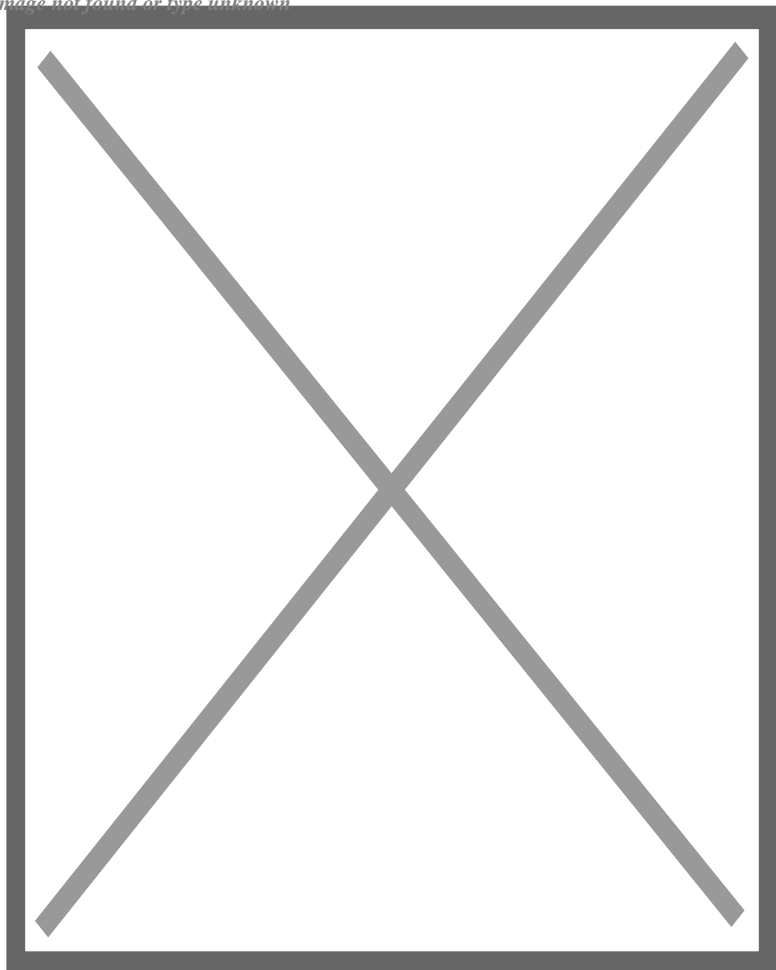


Destacan en el mundo la anulación de las sentencias contra Lula da Silva en el caso Lava Jato

Image not found or type unknown



Levantam condenas a Lula

Brasilia, 8 mar (RHC) El presidente argentino, Alberto Fernández, celebró la anulación de las condenas contra el expresidente brasileño Luiz Inacio Lula da Silva por la justicia del estado de Paraná, en el caso de la operación Lava Jato.

En un mensaje difundido en twitter, Fernández mostró su regocijo porque Lula haya sido rehabilitado en todos sus derechos políticos.

'Se anularon las condenas en su contra que fueron dictadas con el solo fin de perseguirlo y eliminarlo de la carrera política. Se hizo Justicia, Lula libre', apuntó el mandatario, quien mucho antes de llegar a la presidencia luchó por la libertad del líder progresista brasileño, a quien incluso lo visitó en la cárcel.

Lula libre, inocente y candidato para 2022, apuntó también el Premio Nobel de la Paz argentino Adolfo Pérez Esquivel tras la anulación de las condenas contra el expresidente brasileño en el caso de la operación Lava Jato.

El destacado defensor por los derechos humanos, que desde que Luis Inacio Lula Da Silva fuera apresado en abril de 2018 dio una ardua batalla por su liberación, ratificó que su caso fue lawfare (guerra judicial y política) y su proscrición, un golpe a la democracia de Brasil.

'(Jair) Bolsonaro no es un presidente legítimo', subrayó por otra parte en un mensaje en la red social twitter Pérez Esquivel, quien en múltiples ocasiones denunció que a Lula se lo sometió a una guerra judicial.

El juez del Supremo Tribunal Federal de Brasil, Edson Fachin, anuló todas las sentencias en Curitiba, estado de Paraná, contra el expresidente de la nación, Luiz Inácio Lula da Silva, por el caso Lava Jato.

Con esa decisión, el exmandatario recupera sus derechos políticos y podría participar en los comicios de 2022. Fachin declaró "incompetente" al 13 ° Tribunal Federal de Curitiba, en los casos del apartamento triplex en Guarujá, una hacienda en Atibaia y el relacionado con la sede y las donaciones del Instituto Lula, que estuvieron a cargo el exjuez y exministro Sergio Moro.

El jurista Fachin apuntó en la declaratoria oficial que "la nulidad sólo de actos de decisión realizados en las respectivas acciones penales, incluyendo la recepción de los cargos, y el tribunal competente debe decidir sobre la posibilidad de validar los actos de instrucción".

"Con las recientes decisiones dictadas en el ámbito del Tribunal Supremo Federal, no hay forma de sostener que solo el caso del ahora paciente debe tener la jurisdicción que le otorga el 13º Tribunal Federal de Curitiba. En el contexto de la macro-corrupción política, tan importante como ser imparcial es no ser partidista", aseveró Fachin.

Fachin ordenó, además, que todos los casos sean analizados en la Corte Federal del Distrito Federal, Brasilia.

La decisión de este juez del STF, que se trata de una medida cautelar, se da en respuesta a un 'hábeas corpus' presentado por la defensa de Lula da Silva.

Pero, además, con esta medida, Fachin "declaró la pérdida del objeto de 10 hábeas corpus y cuatro denuncias interpuestas por la defensa del expresidente", incluida la demanda en la que cuestiona el accionar del exjuez Moro, precisa una nota del STF.

Moro condenó en julio de 2017 a Lula da Silva a nueve años y seis meses de prisión, acusado de corrupción y blanqueo de dinero, en el caso del departamento triplex, en el marco de la Operación 'Lava Jato', convirtiéndose, de esta manera, en el primer expresidente condenado por corrupción pasiva en la historia de Brasil.

Fuente: Telesur

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/250002-destacan-en-el-mundo-la-anulacion-de-las-sentencias-contralula-da-silva-en-el-caso-lava-jato>



Radio Habana Cuba